Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84, y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de supervisión de la ejecución del siguiente Contrato.

Fecha de presentación del Informe: 09/08/2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO					
Contrato Número: 124 de 2024					
Nombre del Contratista: JUAN GAVIRIA RESTREPO & CIA S.A.S.				**CC/NIT:** 860.516.847-7	
Objeto Contractual: Contratar a título de arrendamiento los inmuebles dotados para el funcionamiento de la sede de la Empresa Metro de Bogotá S.A.					
Fecha de acta de inicio:	16/07/2024				
Fecha de Terminación del contrato:	15/07/2027				
Nombre del Supervisor:	Gabriel M. Durán Bahamón			**CC/NIT:** 79.125.309	
	Yhojan E. Espinosa López (Rad. GEE-MEM24-0171)			**CC/NIT:** 1.019.013.162	
Cargo del Supervisor:	Profesional Especializado Grado 06 Profesional Grado 03				
Dependencia:	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento				
Forma de Pago:	**Mensual**	X	**Producto**		
Amparos Presupuestales:	**Amparos Presupuestales**				
	CDP		**CRP**		
	001094 del 05/07/2024		001189 del 15/07/2024		
	001095 del 05/07/2024		001190 del 15/07/2024		
Valor inicial del contrato:	$11.500.819.200 (Precios constantes 2024)				
Valor de adiciones al contrato:	$0				
Valor de reducción del contrato:	$0				
Valor total del contrato:	$11.500.819.200 (Precios constantes 2024)				
Valor pagado a la fecha del presente Informe:	$159.733.600				
Saldo del Contrato a la fecha del presente Informe:	$11.341.085.600 (Precios constantes 2024)				
Número de pagos efectuados:	1				
Porcentaje de Ejecución Financiera:	1,39%				
Porcentaje de Ejecución del objeto contractual (ejecución física):	1,85% (Al 5 de agosto de 2024)				

Garantías del Contrato:
De conformidad con la Cláusula N/A del Contrato se estableció la(s) siguiente(s) garantía(s):

ORDEN	**AMPAROS**	**VIGENCIA**		**MONTO ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
1				
2				
3				
¿Requiere Póliza(s)? SI ____ NO____ N/A: _X__				
Aseguradora:				

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO				
No. de la Póliza:				
Fecha de aprobación de la póliza:		**Anexo No.**		
DATOS DEL INFORME				
Marque con una X según corresponda:	**Mensual:**	**X**	**Producto:**	
Informe No.:	2			
Pago No:	2			
Período del informe:	16/07/2024 al 31/07/2024 Periodo de Pago: 01/08/2024 al 31/08/2024			
Valor a pagar:	$319.467.200			
Seguridad Social o Aportes Parafiscales:	Certificación por parte del Revisor Fiscal con fecha del 1 de agosto de 2024.			

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
1	Entregar el(los) inmueble(s) y los bienes muebles objeto del contrato, en buen estado de servicio, seguridad y sanidad y poner al servicio del ARRENDATARIO la totalidad del área y dotación del(os) inmueble(s).	Obligación en curso. A la fecha se está haciendo uso y goce de los inmuebles 303, 304, piso 4, 503 y 505, no obstante, la entrega de los inmuebles y bienes muebles tiene un plazo no mayor al 15 de octubre de 2024, conforme al PARÁGRAFO TERCERO de la CLÁUSULA SEGUNDA-ALCANCE DEL OBJETO.	
2	Suscribir las actas de entrega parciales a las que haya lugar, donde conste el recibo a satisfacción con su respectivo inventario de las áreas o espacios físicos dotados arrendados y/o suscribir el Acta de Entrega Final de la totalidad de las adecuaciones del inmueble, la cual tiene una fecha límite hasta el 15 de octubre de 2024.	Obligación en curso. A la fecha se está haciendo uso y goce de los inmuebles 303, 304, piso 4, 503 y 505, no obstante, la entrega de los inmuebles y bienes muebles tiene un plazo no mayor al 15 de octubre de 2024, conforme al PARÁGRAFO TERCERO de la CLÁUSULA SEGUNDA-ALCANCE DEL OBJETO.	
3	Realizar las actividades de adecuación y/o remodelación a que haya lugar a los Inmuebles" dentro los tres (3)	Obligación en curso. A la fecha se está haciendo uso y goce de los inmuebles 303, 304, piso 4, 503 y 505, no obstante, las actividades de adecuaciones y/o remodelaciones tienen un plazo no	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	meses siguientes a la fecha de firma del acta de inicio.	mayor al 15 de octubre de 2024, conforme al PARÁGRAFO TERCERO de la CLÁUSULA SEGUNDA-ALCANCE DEL OBJETO.	
4	Entregar "El (los) inmueble(s)" dotado(s) con las adecuaciones técnicas solicitadas por el ARRENDATARIO	Obligación en curso. A la fecha se está haciendo uso y goce de los inmuebles 303, 304, piso 4, 503 y 505, no obstante, la entrega de los inmuebles y bienes muebles tiene un plazo no mayor al 15 de octubre de 2024, conforme al PARÁGRAFO TERCERO de la CLÁUSULA SEGUNDA-ALCANCE DEL OBJETO.	
5	Conceder la tenencia, uso y goce de la totalidad del área dotada.	Obligación en curso. La tenencia, uso y goce de la sede, se realiza para las oficinas 303, 304, piso 4 y oficinas 503 y 504.	Facturas bajo radicados No. FACT24-0001954 y FACT24-0001955 del 02/08/2024.
6	Mantener "El (los) Inmueble(s)" en buen estado de servir para el uso convenido.	Obligación en curso. Hasta la fecha "El (los) inmueble(s)" se encuentran en buen estado.	Facturas bajo radicados No. FACT24-0001954 y FACT24-0001955 del 02/08/2024.
7	Permitir que EL ARRENDATARIO efectúe otras adecuaciones necesarias acorde a lo establecido en el artículo 21 del Decreto Distrital 062 de 2024, que surjan durante la ejecución del contrato, si para ellas existe autorización previa y expresa emitida por EL ARRENDADOR.	Obligación en curso. Para el presente periodo el ARRENDATARIO no efectuó adecuaciones que requirieran la autorización previa del ARRENDADOR.	
8	Atender los requerimientos presentados mediante oficio radicado por EL ARRENDATARIO en la dirección de notificación de EL ARRENDADOR, respecto de cualquier daño estructural que se presente y que	Obligación en curso. Para el presente periodo se encuentran pendientes las siguientes actividades: a. Revisión de la puerta principal y techo del piso 5°, debido a que impide el correcto funcionamiento de la misma.	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	requiera de la intervención del ARRENDADOR.	b. Reparación de los pisos laminados del nivel 4, sector puestos colaborativos.	
9	Realizar en caso de intervención de mejora al(os) inmueble(s), las labores con personal contratado por el ARRENDADOR, el cual deberá utilizar el personal idóneo y técnicamente capacitado para la ejecución de los anteriores trabajos con sus respectivos elementos de protección personal, cumpliendo con la normatividad vigente de seguridad y salud ocupacional con el fin de prevenir los riesgos laborales.	Obligación en curso. Para el presente período no se realizaron intervenciones por EL ARRENDADOR al inmueble.	
10	Cumplir con los términos y especificaciones señaladas en los estudios y documentos previos, la minuta del contrato, y demás documentos que hacen parte integral del contrato.	Obligación en curso. A la fecha se ha dado cumplimiento a los términos y especificaciones de los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del Contrato.	Facturas bajo radicados No. FACT24-0001954 y FACT24-0001955 del 02/08/2024.
11	Analizar y contestar las instrucciones y demás requerimientos que realice EL ARRENDATARIO a través del supervisor del contrato, conforme a las condiciones del contrato.	Obligación en curso. Para el presente periodo se encuentran pendientes las siguientes actividades: a. Revisión de la puerta principal y techo del piso 5°, debido a que impide el correcto funcionamiento de la misma. b. Reparación de los pisos laminados del nivel 4, sector puestos colaborativos.	
12	Asumir por su cuenta y riesgo el recibo de bienes muebles que sufran daño por su normal uso, el cual deberá ser	Obligación en curso. No hubo devolución de elementos para el presente periodo.	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	descargado del inventario de bienes.		
13	Entre **EL ARRENDADOR**, su personal y **EL ARRENDATARIO** no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, tanto EL ARRENDADOR como el ARRENDATARIO, responderán de manera exclusiva por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar. Así mismo, EL ARRENDADOR, deberá tener afiliado a dicho personal al Sistema de Seguridad Social e Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios. Igualmente, deberá presentar la certificación de cumplimiento de obligaciones laborales establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Obligación en curso, EL ARRENDADOR presentó dentro de la facturación las certificaciones de Seguridad Social o Aportes Parafiscales, por parte del Revisor Fiscal con fecha del 1 de agosto de 2024.	Facturas bajo radicados No. FACT24-0001954 y FACT24-0001955 del 02/08/2024.
14	Asumir el pago de todas las cuotas ordinarias y extraordinarias de administración, impuestos, gravámenes y aportes de cualquier género que establezcan las leyes colombianas de acuerdo con la periodicidad requerida por	Obligación en curso, EL ARRENDADOR debe realizar todos los pagos de cuotas ordinarias y extraordinarias de administración, impuestos, gravámenes y aportes de cualquier género.	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	la Administración de la propiedad horizontal.		
15	Prestar el servicio del Circuito Cerrado de Televisión para el monitoreo y control de la empresa de vigilancia contratada por la EMB, con mínimo 32 cámaras tipo mini domo, un grabador de 32 canales, un DVR con discos de grabación de mínimo 4 Tb, un monitor de al menos 22", así como los demás elementos necesarios para el monitoreo efectivo de las cámaras que son herramienta adicional para la correcta prestación del servicio de vigilancia.	Obligación en curso, EL ARRENDADOR se encuentra efectuando los trámites correspondientes para realizar la entrega del servicio a EL ARRENDATARIO en un plazo no mayor al 15 de octubre de 2024, conforme al PARÁGRAFO TERCERO de la CLÁUSULA SEGUNDA-ALCANCE DEL OBJETO.	
16	Asumir durante la vigencia del contrato, el mantenimiento correctivo y preventivo del Circuito Cerrado de Televisión de "El (los) Inmueble(s)", garantizando el correcto funcionamiento del mismo y efectuar la entrega de las grabaciones periódicas al Supervisor del contrato, de acuerdo con el Anexo Técnico de Mantenimiento que forma parte integral del presente documento.	Obligación en curso, EL ARRENDADOR se encuentra efectuando los trámites correspondientes para realizar la entrega del servicio a EL ARRENDATARIO en un plazo no mayor al 15 de octubre de 2024, conforme al PARÁGRAFO TERCERO de la CLÁUSULA SEGUNDA-ALCANCE DEL OBJETO.	
17	Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos a los bienes inmuebles y muebles en calidad de arrendamiento y los propios de la EMB S.A., de acuerdo con los	Obligación en curso, para el presente periodo no se han solicitado por parte del ARRENDATARIO actividades de mantenimientos.	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	requerimientos y periodicidad establecidas por el ARRENDATARIO, para lo cual se tendrá en cuenta el Anexo Técnico de Mantenimiento que forma parte integral del presente documento.		
18	Entregar al Supervisor del contrato con la periodicidad requerida o a la terminación de los mantenimientos, las certificaciones ambientales a las que haya lugar, en particular aquellas que den cuenta de la disposición final de los residuos.	Obligación en curso, para el presente periodo no se han solicitado por parte del ARRENDATARIO actividades de mantenimientos.	
19	Entregar al Supervisor del contrato dentro de los dos (2) meses siguientes a la firma del acta del inicio, el cronograma de mantenimientos preventivos de los bienes muebles e inmuebles. Los cuales deben realizarse mínimo con periodicidad semestral.	Obligación en curso, a la fecha no se ha recibido por parte del Supervisor el cronograma de mantenimientos de los bienes muebles e inmuebles, no obstante, el plazo es hasta el 15 de septiembre de 2024.	
20	Realizar la radicación de las facturas mensuales, de acuerdo con la fuente de financiación (recursos propios y Primera Línea del Metro de Bogotá).	Obligación en curso, para el presente período se cumplió con la radicación de las facturas correspondientes.	Facturas bajo radicados No. FACT24-0001954 y FACT24-0001955 del 02/08/2024.
21	Cumplir con las siguientes obligaciones ambientales: Residuos Sólidos: a. Garantizar que en “los Inmuebles” exista un espacio	Obligación en curso, “los Inmuebles” cumplen con todas las obligaciones ambientales en materia de residuos sólidos, consumo de agua y energía.	Recibos de cobro de servicios públicos correspondientes a energía, agua y acueducto.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	de acopio para los residuos sólidos en donde se puedan almacenar y separar los residuos que son aprovechables; o si es un cuarto compartido con otras oficinas, poder tener el espacio para almacenar aparte de los ordinarios, los residuos aprovechables de la EMB. b. Permitir el ingreso de la organización de reciclaje al lugar de almacenamiento, para que pueda recoger, separar y cuantificar los residuos aprovechables de la EMB (papel, cartón, plástico, vidrio, entre otros). Consumo recurso agua: a. Garantizar que "los inmuebles" cuenten con medidores independientes de consumo de agua para la sede administrativa, con el fin de poder tener los datos de estos consumos sólo de la EMB. b. Garantizar que "los inmuebles" cuenten con sistemas e implementos de bajo consumo y ahorro de agua. Consumo recurso energía: a. Garantizar que "los inmuebles" cuenten con medidores independientes de consumo de energía para la sede administrativa, con el fin		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	de poder tener los datos de estos consumos sólo de la EMB. b. Garantizar que "los inmuebles" cuenten con luminarias de alta eficacia.		
22	En relación con el mantenimiento preventivo y correctivo de la sede EL ARRENDADOR deberá realizar los mantenimientos a los bienes inmuebles y muebles en calidad de arrendamiento y propios de la EMB S.A., enviando los certificados ambientales a los que haya lugar al supervisor del contrato. El alcance de la presente obligación se presentará en el anexo técnico de mantenimiento, documento el cual hace parte integral del estudio previo.	Obligación en curso, para el presente periodo no se han solicitado por parte del ARRENDATARIO actividades de mantenimientos.	
23	Realizar mínimo una vez al año al corte de junio o diciembre de cada vigencia, inventario físico de los bienes en arrendamiento, para su actualización.	Obligación en curso, para el presente periodo no se ha entregado el inventario físico de los bienes en arrendamiento, toda vez que EL ARRENDADOR tiene plazo de entregar el(los) inmueble(s) y los bienes muebles objeto del contrato hasta el 15 de octubre de 2024.	
24	Realizar las demás inherentes al contrato celebrado.	El 25 de julio de 2024 EL ARRENDADOR envió comunicación con opciones de parqueaderos externos para la EMB S.A., para lo cual mediante radicado No. EXTS24-0004846 se dio respuesta escogiendo una de las opciones con CITY PARKING S.A.S.	Comunicación Juan Gaviria Restrepo & CIA S.A.S. del 25/07/2024 EXTS24-0004846 del 29/07/2024

RELACIÓN DE ANEXOS						
Soportes en formato digital CD/USB/Otro	SI	X	NO			Observaciones:

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

Detalle:	Documentos relacionados dentro de los soportes que acreditan las obligaciones contractuales.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
CONTRATISTA
No se requiere suscripción por parte del contratista, se adjunta el detalle de los servicios prestados emitido por el contratista a través de las Facturas bajo radicados No. FACT24-0001954 y FACT24-0001955 del 02/08/2024. En calidad de supervisor emito el presente informe, en virtud de los procedimientos contractuales vigentes.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
Bajo la gravedad de juramento manifiesto que como supervisor del contrato No. 124 de 2024 y en el desarrollo de mis funciones de supervisión **apruebo y recibo a satisfacción** el presente informe, con el cual se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

OBSERVACIONES
No se requiere suscripción por parte del contratista, se adjunta el detalle de los servicios prestados emitido por el contratista a través de las Facturas bajo radicados No. FACT24-0001954 y FACT24-0001955 del 02/08/2024. En calidad de supervisor emito el presente informe, en virtud de los procedimientos contractuales vigentes. Mediante radicado No. GE-MEM24-0171 del 05/08/2024 se designó como Supervisor al Servidor Yhojan Edgardo Espinosa López quien realizará el seguimiento y control del presente contrato durante el disfrute de vacaciones (05 al 26 de agosto de 2024) del Servidor Gabriel Mauricio Durán Bahamón.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
SUPERVISOR/A
Nombre: Yhojan E. Espinosa López **Firma _____*VER CERTIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA*_____**

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

124-2024_IS-02_01.08.2024_31.08

METRO DE BOGOTÁ

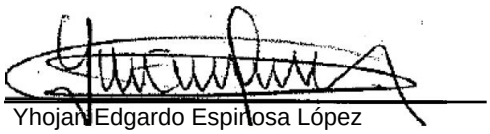
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240809-094720-55ca39-87080338 Creación: 2024-08-09 09:47:20

Estado: Finalizado Finalización: 2024-08-09 09:47:23

Escanee el código para verificación

Firma: Yhojan Edgardo Espinosa



Yhojan Edgardo Espinosa López
1019013162
yhojan.espinosa@metrodebogota.gov.co
Profesional Grado 03
Empresa Metro de Bogotá S.A.

REPORTE DE TRAZABILIDAD

124-2024_IS-02_01.08.2024_31.08

METRO DE BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240809-094720-55ca39-87080338 Creación: 2024-08-09 09:47:20

Estado: Finalizado Finalización: 2024-08-09 09:47:23

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Yhojan Edgardo Espinosa López yhojan.espinosa@metrodebogota.gov.co Profesional Grado 03 Empresa Metro de Bogotá S.A.	Aprobado	Env.: 2024-08-09 09:47:22 Lec.: 2024-08-09 09:47:22 Res.: 2024-08-09 09:47:22 IP Res.: 186.154.208.249